

# PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE FP SUPERIOR

JUNIO 2020

La Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) ha publicado en su página web el procedimiento para concurrir a las pruebas de acceso a la universidad, que comienza el próximo 1 de junio.

Os remitimos al portal de la CIUG para **consultar las instrucciones** y toda la información relativa a las pruebas <https://ciug.gal/gal/abau>.

Con el fin de evitar desplazamientos y agilizar en lo posible este trámite, **desde el centro se enviará por correo electrónico a cada alumno/a de segundo curso con acceso a FCT la certificación necesaria para formalizar la matrícula ABAU**. Igualmente los expedientes de los/as alumnos/as están cargados en la plataforma NERTA.

Nos resta desearos mucho ánimo e instaros a contactar con los LERD ante las dudas que os puedan en relación a las ABAU.

## Adjuntamos instrucciones que aparecen en la web de la CIUG:

Instrucciones para el **PROCESO DE MATRÍCULA** en las pruebas de **ABAU** para alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior de centros de Galicia. (Es necesario haber aprobado todos los módulos del ciclo y haya accedido a la realización de FCT))

**Plazo:** del 1 a 17 de junio

1. Aloya introduce las calificaciones del alumnado en la Aplicación Informática Nerta
2. Aloya firma y envía por correo electrónico el certificado de que el alumno abonó los derechos de expedición del título o de que tiene superados todos los módulos para poder presentarse aparte Voluntaria de las ABAU.
3. El alumno/a imprime el documento de Tasas (se descarga en la web de CIUG) y hace el pago en el Banco.
4. El alumnado cubre el impreso de matrícula (Web de CIUG) con la indicación de las materias de la parte voluntaria de las que se desea examinar.
5. El alumnado deberá enviar por correo electrónico al LERD correspondiente (Anexo I de la Convocatoria) dentro del plazo de matrícula a siguiente documentación:
  - a) Impreso de Matrícula con sus datos e indicación de las materias de las que desea examinarse en la Parte Voluntaria
  - b) Certificado indicado en el apartado 2.
  - c) Justificante de tener pagadas las Tasas en el Banco o justificante de exención.

El alumnado recibirá en su correo electrónico un "Código de Acceso" necesario para poder realizar en la aplicación informática NERTA las solicitudes de revisión y la solicitud de preinscripción en titulaciones con límite de plazas del SUG.